

Bogotá D.C. 27 DIC. 2023

Doctor (a)
LINDA LISED KATERIN MILENA GUTIERREZ MUÑOZ
Director (a) Territorial de Santander
Ministerio del Trabajo

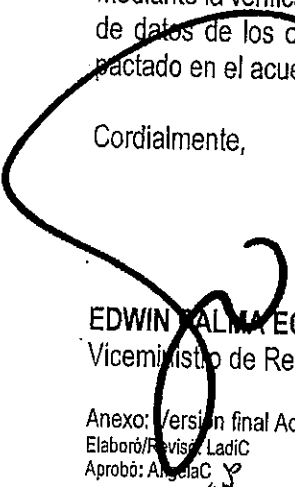
ASUNTO: Visto bueno Acuerdo de Formalización Laboral entre COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES - COTRANS y la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º del artículo 2º de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013, este Viceministerio procede a otorgar su visto bueno para la suscripción del acuerdo de formalización laboral enunciado en el asunto de este oficio.

Es indispensable que la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER**, efectúe un seguimiento en los términos acordados, al cumplimiento de cada uno de los compromisos plasmados dentro del acuerdo de formalización laboral por parte de **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES - COTRANS**.


Una vez suscrito el Acuerdo de Formalización Laboral, se hará seguimiento al cumplimiento del mismo mediante la verificación que se realizará por medio de visitas de seguimiento y/o consulta a las bases de datos de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes, durante el término pactado en el acuerdo.

Cordialmente,


EDWIN PALMA EGEA
Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

Anexo: Versión final Acuerdo de formalización y Condiciones Generales
Elaboró/Revisó: LadiC
Aprobó: AngelaC

C:\Users\camacho\Desktop\CUARTO TRIMESTRE 2023\AFL REVISADOS 4 TRIMESTRE 2023\AFL COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS - DT SANTANDER

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA	Código: IV-102-F-61
		Versión: 2.0
		Fecha: Noviembre 08 de 2015
		Página 1 de 3

ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES - COTRANS** (EL EMPLEADOR)
Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL U OFICINA ESPECIAL DE **SANTANDER** DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Departamento	Santander
Ciudad	Málaga

EL MINISTERIO DEL TRABAJO, por medio de LA DIRECCIÓN TERRITORIAL U OFICINA ESPECIAL, y EL EMPLEADOR han concertado la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia.

1. DIRECCIÓN TERRITORIAL / OFICINA ESPECIAL / UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES DEL MINTRABAJO

Dirección territorial / Oficina Especial / Unidad de Investigaciones Especiales	DIRECCION TERRITORIAL DE SANTANDER
Nombre Director o Coordinador	Linda Lised Katerin Milena Gutiérrez Muñoz
Cédula del Director o Coordinador	1032441465

2. EMPLEADOR

Razón Social	Cooperativa de Transportadores Cotrans
NIT	890200211-5
Matrícula Mercantil	506631
Dirección	Calle 15 N° 9-17
Teléfono	3124783524
E-mail de notificaciones	sasst@cotrans.com.co
Representante legal	Ariel Uriza Poveda
Tipo y N° de documento de identificación del representante legal	Cedula: 13,92,241
Cargo	Gerente
E-mail de notificaciones	admin@cotrans.com.co
Sector económico	SECCION_H_Transporte_y_almacenamiento
Subsector económico	4921 Transporte de pasajeros
Número de trabajadores vinculados directamente	0

3. SINDICATO (Se incluye en caso que sea el propiciador)


SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	X
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---

Nombre	
NIT y/o Personería Jurídica	
Representante legal	
Cédula del representante legal	
Cargo	

4. EMPRESA INTERMEDIARIA O TERCERIZADORA (Se incluye en caso de existencia)

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	X
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---

RAZÓN SOCIAL	
NIT	
Naturaleza Jurídica de la empresa	
Representante legal	
Cédula del representante legal	
Tipo de contrato con EL EMPLEADOR	
Fecha del contrato	
Objeto del contrato	
Número de trabajadores vinculados con EL EMPLEADOR	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA	Código: TC-02-F-01
		Versión: 2.0
		Fecha: Noviembre 05 de 2019
		Página 1 de 3

5. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA VIGENTE, QUE SERÁ SUSPENDIDA CON LA FIRMA DEL ACUERDO

SI	NO	X
----	----	---

N° Radicado del proceso administrativo	
Presunta infracción (por tercerización, intermediación laboral ilegal) Descripción de los hechos.	
Fecha de inicio de la actuación Administrativa	
Número del Auto inicial	
Fecha del Auto	
Estado del procedimiento Administrativo	

6. SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN

Radicado de solicitud de acompañamiento técnico para AFL	05EE2023746800100002240
Fecha de solicitud de acompañamiento técnico para AFL	28 de febrero de 2023
Fecha de la socialización previa del modelo de Formalización laboral a los trabajadores a formalizar	15 de septiembre de 2023

7. DATOS ESPECÍFICOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Número de trabajadores vinculado a la empresa directa e indirectamente	184
Número de trabajadores en nómina antes de la formalización	0
Número de trabajadores que serán vinculados directamente mediante contratos de trabajo con vocación de permanencia	184
Número de trabajadores en nómina después de la formalización	184
Fecha de Vo/Bo del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección	27. XII. 2023.

8. TRABAJADORES BENEFICIARIOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación:

No	Nombres y Apellidos	Tipo de Documento CC, TE,	N° del Documento	Tipo de vinculación anterior	Cargo	Tipo de contrato fijo, indefinido, obra labor	Duración meses del nuevo contrato de trabajo	Fecha de Contratación
1	ACEVEDO CARRILLO JAIME ALBERTO	C.C.	1096953568	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
2	ACUNA BECERRA NEIDER LEANDRO	C.C.	1096957243	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
3	ALBARRACIN DAZA ISMAEL	C.C.	13921560	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
4	ALBARRACIN ESTUPINAN OMAR YESID	C.C.	1096947991	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
5	ALBARRACIN JAIMES GELVER	C.C.	91292305	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
6	ALBARRACIN TORRES VLADIMIR ANTONIO	C.C.	80795004	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
7	ALMEIDA PARRA JOSE MIGUEL	C.C.	1096955290	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
8	ALVAREZ ORTIZ JOHNNY ALBERTO	C.C.	88132592	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
9	ANTOLINEZ ROJAS JESUS DARIO	C.C.	1098151163	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
10	ARCINEGAS JAIMES LUIS FELIPE	C.C.	13924092	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
11	BARAJAS LOPEZ ALEXANDER	C.C.	13906890	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
12	BOLIVAR PARRA GUSTAVO	C.C.	3187766	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
13	CALDERON AYALA GEYSON	C.C.	1096951054	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
14	CARDENAS CASTANEDA LUIS ERNESTO	C.C.	13924494	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
15	CARDENAS ORTIZ LUIS FRANCISCO	C.C.	13926901	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
16	CARDENAS SALAZAR EDUAR YESID	C.C.	1098130875	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
17	CARREÑO TEOUIA JULIO CESAR	C.C.	80204678	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
18	CARRILLO RIVERA FABIO ANTONIO	C.C.	13921681	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
19	CARRILLO RODRIGUEZ EDUARDO	C.C.	2173540	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
20	CARVAJAL CUADROS RICARDO ANDRES	C.C.	1096949002	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
21	CARVAJAL GROSS PABLO JOSE	C.C.	1096635532	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
22	CARVAJAL GROSS WILLIAM ANDRES	C.C.	91509477	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
23	CASTANEDA PARRA CARLOS JULIO	C.C.	1100503788	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
24	CASTELLANOS MELENDEZ JAIME LEONARDO	C.C.	13929001	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
25	CASTELLANOS VARGAS FREDY JAVIER	C.C.	1096946194	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
26	CORDOBA RODRIGUEZ JOSE MAURICIO	C.C.	74083404	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
27	CORDON RUBIANO NEIDER JOSE	C.C.	1098132021	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
28	CORZO GOMEZ HORACIO	C.C.	5747977	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
29	CORZO JAIMES DARIO	C.C.	13927670	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
30	CRISTANCHO BARCO CAMILO	C.C.	1096949757	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
31	CUADROS VARGAS LUIS ENRIQUE	C.C.	80266638	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
32	DAVILA CORDON PEDRO JESUS	C.C.	13924568	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
33	ESTUPINAN GALINDO NUNCIO	C.C.	13926634	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
34	ESTUPINAN HERNANDEZ JORGE LUIS	C.C.	1096948020	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
35	ESTUPINAN RODRIGUEZ EDGAR	C.C.	13926239	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024



MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL
CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA


Código: IV-C-02-F-01

Versión: 2.0

Fecha: Noviembre 05 de 2019


Página 1 de 3

36	ESTUPINAN ROJAS JEISSON FABIAN	C.C.	1096958703	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
37	FERNANDEZ JAIMES HERACLITO	C.C.	13923928	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
38	FERNANDEZ SALINAS GERSON EDUARDO	C.C.	1096955517	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
39	FLOREZ CAICEDO HERMES	C.C.	13924170	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
40	FLOREZ FLOREZ PEDRO ANTONIO	C.C.	13921118	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
41	GALARZA FLOREZ FERNEY	C.C.	1099302572	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
42	GALLO DURAN JUAN SEBASTIAN	C.C.	1092353531	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
43	GALVIS CARVAJAL JAVIER ALFONSO	C.C.	1098151091	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
44	GARCIA CHIA EDGAR JULIAN	C.C.	1100503902	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
45	GOMEZ JAIMES JOSE JOAQUIN	C.C.	5751095	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
46	GOMEZ SOTO FREDY ALEXANDER	C.C.	1057594205	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
47	GOMEZ SUAREZ DANIEL FERNANDO	C.C.	1073241782	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
48	GOMEZ LOPEZ JHON ALEXANDER	C.C.	1100502237	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
49	GUALDRON NINO CESAR DAVID	C.C.	1098729898	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
50	GUALDRON NINO EIBAR YORLANDY	C.C.	13930352	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
51	HERNANDEZ CORREA LUIS ENRIQUE	C.C.	13922791	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
52	HERRERA HERNANDEZ CARLOS ARTURO	C.C.	5747801	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
53	HORMIGA DUARTE EDWIN DAVID	C.C.	80188420	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
54	IBANEZ PARRA EDWIN YESID	C.C.	1096957509	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
55	JIMENEZ RUIZ LIBARDO	C.C.	5746333	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
56	JOYA RODRIGUEZ HELIBERTO	C.C.	13928966	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
57	LEON CAMACHO JOHN EDISSON	C.C.	1072744554	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
58	LOPEZ BAEZ NELSON JHOAN	C.C.	1096960599	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
59	LOZANO ROSALES EDWIN	C.C.	1099302172	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
60	MANRIQUE ANAYA JOSE BELISARIO	C.C.	13925229	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
61	MARIN MORENO LUCAS	C.C.	91296252	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
62	MARTINEZ GARCIA LUCAS JAVIER	C.C.	1096955133	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
63	MARTINEZ SIERRA WILLIAM ISIDRO	C.C.	13929475	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
64	MARTINEZ SOTO JESUS DANIEL	C.C.	1096958351	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
65	MELLENDEZ CASTANEDA NELSON ENRIQUE	C.C.	5748111	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
66	MENDEZ PATINO EDDIE FRANK	C.C.	13927877	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
67	MERCHAN SEPULVEDA VICTOR GONZALO	C.C.	1092355029	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
68	MESA ORDUZ JAIME	C.C.	13925613	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
69	MESA MUNEVAR LEONARDO	C.C.	13929836	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
70	MORA TORRES NORBEY	C.C.	1022380916	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
71	MORENO MEDINA CAMPO ELIAS	C.C.	13926716	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
72	MORENO PINZON EYMAR ALBERTO	C.C.	13930408	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
73	NORIEGA VEGA RAFAEL EDUARDO	C.C.	13926815	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
74	NOVA RIVERA VICTOR RAMON	C.C.	13924354	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
75	NOVA ROSALES CRISTIAN CAMILO	C.C.	1096958488	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
76	NOVA ROSALES NELSON HUMBERTO	C.C.	1096949472	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
77	NUNEZ TOLOZA SERGIO ANDRES	C.C.	1096956210	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
78	ORDUZ ORTIZ HUGO JAVIER	C.C.	13925876	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
79	ORTIZ BARRERA EDUARD DAVID	C.C.	1096951634	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
80	ORTIZ BARRERA JORGE ALBEIRO	C.C.	13906764	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
81	ORTIZ DIAZ ELKIN EDGARDO	C.C.	13744815	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
82	ORTIZ ORTIZ RAUL	C.C.	8767736	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
83	ORTIZ TAPIAS LUIS ENRIQUE	C.C.	1096955810	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
84	PANQUEVA OROZCO LUIS CARLOS	C.C.	1014188007	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
85	PAREDES RAMIREZ JAIRO LEONARDO	C.C.	1098791666	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
86	PENA BASTO CARLOS	C.C.	13906237	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
87	PENA GUTIERREZ JULIAN ORLANDO	C.C.	1005302729	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
88	PENA LOPEZ LEONARDO	C.C.	1098151119	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
89	PENA SANDOVAL JUAN EVANGELISTA	C.C.	13928356	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
90	PENA SANDOVAL MAURICIO	C.C.	13929265	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
91	PENAGOS BASTO ELIBERTO	C.C.	13924095	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
92	PEREZ GOMEZ JAVIER MAURICIO	C.C.	1096953892	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
93	PINEDA SANCHEZ NELSON YESID	C.C.	1005230703	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
94	POVEDA VELANDIA FABIAN ALBERTO	C.C.	1096952259	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
95	REY VELANDIA DEVIS JAVIER	C.C.	13930285	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
96	REYES ALVARADO HERSON ARIEL	C.C.	13717776	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
97	REYES GONZALEZ CARLOS EDUARDO	C.C.	1096954369	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
98	REYES ROMERO HELMAN FLAMINIO	C.C.	1096959024	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
99	ROA SANCHEZ GUSTAVO	C.C.	5747815	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
100	RODRIGUEZ ARCINIEGAS OMAR ORLANDO	C.C.	1095795525	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
101	RODRIGUEZ DUARTE OSCAR DAVID	C.C.	1099302873	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
102	RODRIGUEZ NINO JOHN ELVER	C.C.	1005479178	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
103	RODRIGUEZ RUIZ NEFRAIN	C.C.	13928656	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
104	ROJAS CELIS EDUARD JAVIER	C.C.	1096955936	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
105	ROJAS ROJAS HERNANDO	C.C.	5607823	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
106	ROJAS ROJAS NEYDER JAHIR	C.C.	1022417577	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
107	ROJAS RUIZ HECTOR OSVALDO	C.C.	13930263	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
108	RONDEROS ALMEIDA JOSE DAVID	C.C.	1096954003	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
109	RUBIO JEREZ LUIS EDUARDO	C.C.	1116798279	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
110	RUIZ MARIN HENRY RAUL	C.C.	13926554	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
111	RUIZ MARIN SEGISMUNDO	C.C.	5747876	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
112	SALAZAR CASTANEDA EDINSON GUSTAVO	C.C.	1096958113	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
113	SALAZAR CEPEDA HERINSON	C.C.	13928172	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
114	SALAZAR JAIMES ELKIN VLADIMIR	C.C.	1096955383	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
115	SANCHEZ LIZCANO OLMAN	C.C.	5750848	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024
116	SANDOVAL PENALOZA LUIS ENRIQUE	C.C.	1392654	precarizado	CONDUCTOR	FUJO	12 meses	1/02/2024

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		Código: IV-142-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA		Versión: 2.0
			Fecha: Noviembre 06 de 2019
			Página 1 de 3

117	SEPULVEDA CACERES MARTIN EDUARDO	C.C.	88272898	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
118	SEPULVEDA CORREA JESUS MARIA	C.C.	1096949889	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
119	SEPULVEDA NELSON FERLEY	C.C.	13930462	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
120	SUAREZ CORREA LUIS AURELIO	C.C.	13486996	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
121	SUAREZ GONZALEZ LUIS RAMIRO	C.C.	5748073	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
122	SUAREZ JAMES LUIS FRANCISCO	C.C.	5747636	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
123	SUAREZ RODRIGUEZ NELSON JAVIER	C.C.	1100503866	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
124	SUAREZ SUAREZ ROMAN JAVIER	C.C.	13926926	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	13 meses	1/02/2024
125	TARAZONA FLOREZ NORBERTO	C.C.	1096947819	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	14 meses	1/02/2024
126	TARAZONA MARIO JESUS	C.C.	13921899	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	15 meses	1/02/2024
127	TELLEZ TORRES JHONATAN FERNANDO	C.C.	1096956634	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	16 meses	1/02/2024
128	TIBADUIZA LOPEZ LUIS EDUARDO	C.C.	13520428	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	17 meses	1/02/2024
129	URIBE JAIMES JESUS FABIAN	C.C.	1100502286	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	18 meses	1/02/2024
130	UYABAN MORENO JAIME ALBERTO	C.C.	13924739	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	19 meses	1/02/2024
131	UYABAN MORENO WILMER ALEXANDER	C.C.	13928961	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	20 meses	1/02/2024
132	VARGAS QUINTERO MARIO	C.C.	13923945	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	21 meses	1/02/2024
133	VARGAS URIZA SERGIO GERARDO	C.C.	1096953424	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	22 meses	1/02/2024
134	VELOSA AGUIRRE JAIME ROLANDO	C.C.	13928313	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	23 meses	1/02/2024
135	VILLAMARIN MORENO WILINGTON	C.C.	13520546	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	24 meses	1/02/2024
136	VILLAMIZAR SANDOVAL FREDY JAVIER	C.C.	1096948943	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	25 meses	1/02/2024
137	ZABALA CASTAÑEDA OSWALDO	C.C.	5748137	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	26 meses	1/02/2024
138	ZAMBRANO PERALTA RUBEN DARIO	C.C.	13928016	precarizado	CONDUCTOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
139	ACEVEDO CARRILLO SILVIA ALEJANDRA	C.C.	1096956126	precarizado	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	FIJO	12 meses	1/02/2024
140	ACUNA SEPULVEDA JUAN PABLO	C.C.	13928638	precarizado	CONTADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
141	ANAYA RAMIREZ MARTHA	C.C.	63391975	precarizado	SECRETARIA	FIJO	12 meses	1/02/2024
142	BOHORQUEZ CARREÑO MILENA PATRICIA	C.C.	1096950334	precarizado	LIDER CONTABLE	FIJO	12 meses	1/02/2024
143	GARCIA MONSALVE HERLEY PAOLA	C.C.	1096958997	precarizado	AUXILIAR CONTABLE	FIJO	12 meses	1/02/2024
144	JOYA CASTELLANOS SONIA MILENA	C.C.	63397330	precarizado	INCAPACIDAD	FIJO	12 meses	1/02/2024
145	ORDUZ JOYA JULIO ENRIQUE	C.C.	13923027	precarizado	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FIJO	12 meses	1/02/2024
146	RODRIGUEZ RODRIGUEZ OLGA JANETH	C.C.	1096960026	precarizado	SISTEMAS INFORMATICOS	FIJO	12 meses	1/02/2024
147	SANCHEZ RODRIGUEZ ALBENI	C.C.	1099302394	precarizado	ARCHIVO Y ESTADISTICA	FIJO	12 meses	1/02/2024
148	SUAREZ ORTEGA ANGELA HERMENECIA	C.C.	37842956	precarizado	TESORERA	FIJO	12 meses	1/02/2024
149	URIZA POVEDA ARIEL	C.C.	13923241	precarizado	GERENTE	FIJO	12 meses	1/02/2024
150	APARICIO GUERRERO ERIKA ROCIO	C.C.	39676590	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
151	GOMEZ MORENO EDGAR DOMINGO	C.C.	13927937	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
152	REYES ROMERO GERMAN DARIO	C.C.	91247794	precarizado	COORDINADOR DE AGENCIA	FIJO	12 meses	1/02/2024
153	SASTOQUE ARCE DEIBIS EDUIN	C.C.	80160647	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
154	ALBORNOZ DELGADO IVAN FELIPE	C.C.	1098720719	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
155	FLOREZ ALARCON FABIAN LEONARDO	C.C.	1096957225	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
156	FLOREZ DURAN WILSON	C.C.	80715812	precarizado	TURNADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
157	NAVARRO CARDENAS ALEX GABRIEL	C.C.	19873085	precarizado	AUXILIAR DE PATIOS	FIJO	12 meses	1/02/2024
158	QUIROGA MARIN DIANA MARIA	C.C.	63254766	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
159	SIERRA URIZA EVELYN VANESA	C.C.	1098778276	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
160	VARGAS SANDOVAL JAVIER	C.C.	1096953813	precarizado	AUXILIAR DE PATIOS	FIJO	12 meses	1/02/2024
161	MORANTES ORTIZ NEYDA ROCIO	C.C.	28125012	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
162	SERRANO CANTOR NATHALY YELITHZA	C.C.	1127061814	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
163	AFANADOR RODRIGUEZ JOHANNA KATERINE	C.C.	37390129	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
164	BARRERA DIAZ LUZ MARY	C.C.	1090469890	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
165	CORDON ESPARZA LAURA ISABEL	C.C.	1090492680	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
166	RODRIGUEZ BRACHO KELLY	C.C.	1092351458	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
167	VANEAS CASTRO CARLOS YESID	C.C.	13927060	precarizado	COORDINADOR DE AGENCIA	FIJO	12 meses	1/02/2024
168	CHAPARRO ORDUZ ABELARDO	C.C.	13927991	precarizado	AUXILIAR DE PATIOS	FIJO	12 meses	1/02/2024
169	ESTUPIÑAN GONZALEZ MARYORY SULEIDY	C.C.	1095231162	precarizado	TURNADORA	FIJO	12 meses	1/02/2024
170	GALVIS ORTIZ LEIDY JOHANA	C.C.	1096956897	precarizado	RADIOOPERADORA	FIJO	12 meses	1/02/2024
171	GARAVITO TORRES MARYORI ALEJANDRA	C.C.	1097538715	precarizado	RADIOOPERADORA	FIJO	12 meses	1/02/2024
172	GONZALEZ RODRIGUEZ LEYDY PAOLA	C.C.	1096950823	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
173	HERNANDEZ BASTO SANDRA BEATRIZ	C.C.	1096960451	precarizado	RADIOOPERADORA	FIJO	12 meses	1/02/2024
174	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAMIRO	C.C.	1100502245	precarizado	REUBICADO	FIJO	12 meses	1/02/2024
175	ORTIZ JAIMES BLANCA NUBIA	C.C.	63394616	precarizado	SERVICIOS VARIOS	FIJO	12 meses	1/02/2024
176	OVIEDO JOYA JUAN JOSE	C.C.	1096955851	precarizado	COORDINADOR DE AGENCIA	FIJO	12 meses	1/02/2024
177	PULIDO SUAREZ SERGIO DAVID	C.C.	1022997682	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
178	PULIDO VEGA ALBERTH JOHAN	C.C.	1015442004	precarizado	RODAMIENTO	FIJO	12 meses	1/02/2024
179	REYES RUBIANO THANNIA	C.C.	1094273311	precarizado	INCAPACIDAD	FIJO	12 meses	1/02/2024
180	ROA OVIEDO CESAR AUGUSTO	C.C.	1096956221	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
181	SANCHEZ CUADROS FERNEY MAURICIO	C.C.	1099302870	precarizado	ALMACE	FIJO	12 meses	1/02/2024
182	SANTANDER HERNANDEZ LUZ MYRIAM	C.C.	1096950055	precarizado	DESPACHADOR	FIJO	12 meses	1/02/2024
183	CARVAJAL CASTELLANOS MARIAN YARITH	C.C.	63397372	Prestación de servicios	Seguridad y salud en el trabajo	FIJO	12 meses	1/02/2024
184	SALAZAR ORTIZ HECTOR FBIAN	C.C.	1096950532	Prestación de servicios	Mantenimiento y seguridad vial	FIJO	12 meses	1/02/2024

9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL


 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA JURÍDICA PRIVADA	Código: TVC-102-F-01
		Versión: 2.0
		Fecha: Noviembre 05 de 2019
		Página 1 de 3

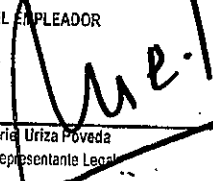
A su vez, el presente acuerdo de formalización laboral se rige por el documento Condiciones Generales, el cual hace parte integral del mismo, junto con los anexos allí indicados.


Condiciones Generales con los documentos requeridos en el acápite III	SI
---	----

Una vez aprobados los alcances del presente Acuerdo de Formalización Laboral, se suscribe el mismo en señal de aceptación por quienes intervinieron en este proceso, en la ciudad de Bimanga, Departamento de Santander el 3-01-2024.

POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - LA DIRECCIÓN TERRITORIAL:


 Linda Lised Katerin Milena Gutierrez Muñoz
 Director(A) Territorial de Santander (E)

EL EMPLEADOR

 Aris Uriza Poveda
 Representante Legal

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL NATURAL Y PRIVADA	Código: IVC-IQ2-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 1 de 5

CONDICIONES GENERALES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

I. CONSTANCIAS PREVIAS RESPECTO AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL - AFL

1. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción


Conforme lo dispuesto en el artículo 2°, Literal g) de la Resolución 321 de 2013, LA DIRECCIÓN TERRITORIAL del Ministerio de Trabajo, le advierte a EL EMPLEADOR que la suscripción del AFL no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos laborales.

En consecuencia, EL EMPLEADOR les garantizará al o los trabajadores enunciados en el Acuerdo de Formalización Laboral, entre otros, los siguientes beneficios:

- Que el término de duración de los contratos laborales atenderá lo establecido en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo, en cuanto a prórroga de los mismos, de modo que se garantice el principio de estabilidad laboral.
- Vinculación laboral directa con EL EMPLEADOR por medio de contrato de trabajo, en las condiciones específicas pactadas en el AFL, las cuales sin embargo deben ser igual o más favorables que aquellas existentes para el resto del personal vinculado directamente con EL EMPLEADOR, si lo hubiere.
- El reconocimiento de los mismos beneficios de orden extralegal que EL EMPLEADOR ofrezca a todos los trabajadores al momento de la suscripción del AFL, si los hubiere.

2. Socialización del Acuerdo de Formalización Laboral con los Trabajadores a Formalizar

EL EMPLEADOR da fe de haber socializado previamente el modelo de Formalización Laboral con los trabajadores a formalizar, enlistados dentro del AFL, allegando como constancia los documentos de socialización con su respectiva fecha de suscripción, anexando la evidencia del procedimiento de socialización previa; documentación que hace parte integral del AFL, de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 4 del artículo 2, de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL NATURAL Y PRIVADA	Código: IVC-I-02-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 2 de 5

3. Obligatoriedad del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral

El incumplimiento parcial o total del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del EMPLEADOR, dará lugar a la aplicación del proceso administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013, ya sea de oficio o a petición de cualquier particular que evidencie tal situación. Lo anterior, en concordancia con el párrafo del artículo 16 de la Ley N° 1610 de 2013.

4. No reducción o condonación de sanción ejecutoriada, por suscripción de Acuerdo de Formalización Laboral

Las partes suscribientes del AFL tienen pleno conocimiento de la inaplicabilidad del artículo 10 del Decreto 2025 de 2011, por efecto de la anulación decretada por la Sección Segunda del Consejo de Estado, Expediente No. 11001-03-25-000-2011-00390-00(1482-11) del 19 de febrero de 2018, Consejero Ponente **CARMELO PERDOMO CUÉTER**, por lo cual la suscripción del AFL no concede reducción o condonación de sanción administrativa laboral ejecutoriada.


II. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Compromiso de no Incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten

De manera clara y expresa, EL EMPLEADOR se compromete a no incurrir en forma alguna de intermediación laboral ilegal, a través de cualquier figura, que viole los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten.

2. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado para desempeñar actividades misionales permanentes

EL EMPLEADOR se compromete a no vincular trabajadores a través de Pre cooperativas y/o Cooperativas de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral ilegal, o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes en favor de los trabajadores.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL NATURAL Y PRIVADA	Código: IVC-I-02-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 3 de 5

3. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia

Las formas contractuales usadas para la formalización de los contratos, se efectuarán en consideración de las necesidades del EMPLEADOR, que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Las partes acuerdan que el proceso de vinculación laboral se realizará como se enuncia en el acápite del AFL denominado "**Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación**".


Los trabajadores vinculados indirectamente con EL EMPLEADOR y que no van a ser formalizados de forma inmediata, si no de acuerdo al cronograma de vinculación anteriormente referido, continuarán en las mismas condiciones de vinculación actual, hasta que se suscriban los respectivos contratos laborales.

4. Verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral

Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la Resolución 321 de 2013, LA DIRECCIÓN TERRITORIAL procederá a efectuar visitas de verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral suscrito, con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del AFL.

Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio del Trabajo, EL EMPLEADOR suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos, información que queda consignada en el AFL, numeral primero de la segunda parte, denominada "II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL".

Una vez suscrito el Acuerdo de Formalización Laboral, se verificará continuamente el cumplimiento del mismo mediante visitas de seguimiento y/o consulta a las bases de datos de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes, durante el término pactado en el mismo.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL NATURAL Y PRIVADA	Código: IVC-J-02-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 4 de 5

Las visitas de seguimiento se realizarán de forma periódica, de la siguiente manera:

1. A los treinta (30) días calendario de la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral
2. Posteriormente, mínimo cada seis (6) meses, durante los tres (3) años siguientes a la firma del AFL.
3. Visita de cierre dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la vigencia del AFL.


Parágrafo: Para realizar el seguimiento, la Dirección Territorial realizará un cronograma una vez se suscriba el AFL, indicando las fechas propuestas para la realización de las visitas y/o consulta de bases de datos correspondientes al periodo de vigencia pactado.

La Dirección Territorial allegará el cronograma al Grupo de Acuerdos de Formalización de la Dirección de IVC del Ministerio del Trabajo, en formato Excel, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acuerdo. En caso de que la Territorial no pueda cumplir con alguna de las fechas propuestas, deberá informarlo al Grupo, máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la visita no realizada, indicando el motivo y la nueva fecha propuesta, la cual no podrá superar los seis (6) meses desde la fecha de la visita inmediatamente anterior.

III. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Además de las presentes "*Condiciones Generales*", que hacen parte integral del Acuerdo de Formalización Laboral (AFL) suscrito entre la DIRECCIÓN TERRITORIAL, OFICINA ESPECIAL o UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES del Ministerio de Trabajo y EL EMPLEADOR; integran el AFL los siguientes documentos:

1. Oficio suscrito por el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al Acuerdo de Formalización Laboral.
2. Resolución de nombramiento y acta de posesión del Director (a) Territorial, de la Oficina Especial o del Coordinador del grupo de la Unidad de investigaciones Especiales.
3. Certificado de Matrícula Mercantil del Empleador y/o Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa.
4. Copia del documento de identificación del Empleador y/o Representante Legal de la Empresa.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL NATURAL Y PRIVADA	Código: IVC-I-02-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 5 de 5

5. Solicitud de realización de Acuerdo de Formalización Laboral, realizado por EL EMPLEADOR, LOS TRABAJADORES y/o EL SINDICATO
6. Constancia de socialización previa realizada por EL EMPLEADOR a los trabajadores a formalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° Literal 2° de la Resolución 321 de 2013.
7. Constancia de existencia o no de actuación administrativa en trámite que será suspendida por causa del AFL

ESPACIO
EN BLANCO